

RESOLUCIÓN N°

. 0 1 0 3 .

NEUQUÉN,

1 8 FEB 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 3170-M-2006, el Decreto N° 425/2014, la Resolución N° 0473/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38° del Decreto N° 0425/2014 establece que la función de Preadjudicación para los Concursos de Precios, Licitaciones Privadas y Licitaciones Públicas, será ejercida por una Comisión integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes, quienes serán designados mediante resolución por el Secretario de Economía y Hacienda;

Que en ese sentido, mediante Resolución N° 0473-2024 se designaron como miembros titulares de la Comisión de Preadjudicación a los agentes Flavia Paola Álvarez, L.P 45417, Francisco Lautaro Sanhueza, L.P 46625, y Ruth Ana Liscovsky, L.P. 7886, y como miembros suplentes a los agentes Sandra Natalia Toro, L.P 42678, Rocio Ayelén Olivera, L.P. 48184, y Ailin Milagros Pérez, L.P. 50008;

Que en fecha 11 de febrero del año 2025 el Subsecretario de Hacienda solicitó que se realicen cambios respecto de los miembros titulares y suplentes que integran la referida Comisión de Preadjudicación debido a modificaciones de la situación actual de algunos de los agentes que la integran;

Que en ese sentido, el señor Subsecretario propuso la designación como miembros titulares al contador Emanuel Michel Farías Villalba, L.P. 46.996 en reemplazo de la contadora Flavia Paola Álvarez, L.P 45417, y a la agente Yesica Edit Lasso, L.P. 50.003 en reemplazo de la contadora Ruth Ana Liscovsky L.P. N° 7886;

Que por otra parte solicitó designar como miembros suplentes a la contadora Liscovsky Ruth Ana L.P. N° 7886, a la agente Gife Katherina Cristina L.P. 46.374, y a la agente Pérez Ailin Milagros L.P. N° 50.008;

Que mediante Dictamen N° 29/2025 tomó intervención la Coordinación de Asuntos Legales de la Subsecretaría de Hacienda quien informó que no tiene observaciones técnico legal que realizar al presente trámite;

Que mediante ordenanza N° 14652 se aprobó la Estructura Orgánica Funcional del Órgano Ejecutivo Municipal, creando la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, quien absorbió las competencias de la entonces Secretaría de Hacienda;

Que mediante Decreto N° 034/2025 se aprobó la nueva estructura orgánica funcional de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que, asimismo por Decreto N° 1164/2024, se dejó a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera al Secretario de Gobierno y Coordinación, Dr. Juan Martín Hurtado;



Cf. JUAN DUFFO
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Que resulta necesario el dictado de la presente norma legal;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) DESÍGNASE en los términos del artículo 38º) del Decreto ----- N° 425/2014 en la **COMISIÓN DE PRE-ADJUDICACIÓN** al contador Emanuel Michel Farías Villalba, L.P. 46.996 y a la agente Yesica Edit Lasso, L.P. 50.003, como miembros titulares, y a la contadora Liscovsky Ruth Ana L.P. 7886 y a la agente Giñe Katherina Cristina L.P. 46.374, como miembros suplentes, quedando conformada la misma de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

FARÍAS VILLALBA Emanuel Michel, L.P. 46.996

SANHUEZA Francisco Lautaro, L.P. 46.625

LASSO Yesica Edit, L.P. 50.003

MIEMBROS SUPLENTES:

LISCOVSKY Ruth Ana, L.P. 7886

GIÑE Katherina Cristina L.P. 46.374

PÉREZ Ailin Milagros L.P. 50.008

Artículo 2º) REGÍSTRESE, notifíquese a través de la Subsecretaria de Hacienda a ----- los nombrados, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA

(Fdo.) HURTADO


Gf. JUAN DUTTO
Subsecretaria de Hacienda
Secretaria de Hacienda y Planificación Financiera
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN